



Procedimiento

INCUBACIÓN DE NEGOCIOS

		
Centro de Negocios y Transferencia de Tecnología Emitió	Representante del SGC Revisó	Rectoría Aprobó

1. Propósito

Brindar apoyo a los empresarios establecidos y potenciales emprendedores en la búsqueda de alternativas de negocios y mejora la calidad de vida, a través de asesoría y acompañamiento en procesos empresariales que proyecten a la Incubadora como herramienta competitiva e impulsora del desarrollo socioeconómico, que brinde servicios de calidad.

2. Alcance

Este procedimiento aplica para todas las actividades correspondientes a los procesos de incubación de negocios de la Universidad Politécnica de Tapachula.

3. Políticas de operación

- 3.1 El presente procedimiento deberá ser conocido y aplicado por todos los involucrados.
- 3.2 El presente procedimiento se plantea de manera incluyente y libre de estereotipos de género, por lo que al referirse a una persona como "el" puede significar "el o la".
- 3.3 El presente procedimiento asegura estar en las mismas condiciones de contenido, forma, espacio y tiempo para todos los responsables de su aplicación.
- 3.4 La Incubadora de Negocios es considerada como una herramienta que interviene en la creación y puesta en marcha de una empresa, sus principales líneas de trabajo van desde facilitar trámites administrativos, hasta orientación empresarial estratégica para la consolidación de empresas productivas y competitivas con base a convenios de confidencialidad que protejan la idea del negocio y cumplan con la normatividad del IFAI.
- 3.5 En la etapa de pre incubación existe un nivel elevado de interacción y comunicación entre el personal de la Incubadora con el Emprendedor especialmente en los puntos de consecución de fondos y búsqueda de mercado ya sea este local, nacional e internacional.
- 3.6 La Incubadora de Negocios asesorará al emprendedor y al empresario para que accedan a fondos de financiamiento.
- 3.7 Servicios que ofrece la Incubadora de Negocios:
 - 3.7.1 Servicio de formación en Negocios.
 - 3.7.2 Servicio de asesoramiento en Formación Empresarial e Integración a Cadenas de Valor.
- 3.7.3 Asesoría en la Búsqueda de Financiamiento y gestión a través de la Rectoría, la suscripción de Convenios con Instituciones financieras bancarias y no bancarias.
 - 3.7.4 Asesoría en la Búsqueda de Financiamiento y gestión a través del Departamento de Internacionalización, la suscripción de Convenios con Organismos Internacionales de Financiamiento.
 - 3.7.5 Asistencia técnica en el desarrollo del Proyecto.
 - 3.7.6 Servicio de Infraestructura.
 - 3.7.7 Servicio de Comunicaciones.
- 3.8 Es responsabilidad de la Coordinación del Centro de Negocios y Transferencia de Tecnología reportar trimestralmente dentro de los tres días hábiles a la fecha en que concluya el trimestre, en formato impreso y electrónico sus actividades a la Dirección de Planeación, mediante el registro denominado *Informe Trimestral DP-RG.02*, adjuntando memoria fotográfica.
- 3.9 Es responsabilidad de la Coordinación del Centro de Negocios y Transferencia de Tecnología reportar trimestralmente dentro de los siguientes dos días hábiles a la fecha en que concluya el trimestre, en

formato impreso y electrónico el Informe Cualitativo a la Secretaría Académica, mediante el registro denominado *Informe Cualitativo Trimestral DPC-RG.01*, adjuntando memoria fotográfica y soportes correspondientes.

4. Indicadores de acreditación y/o medición:

Cumplir al 100% con las metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo (PAT).

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

5.1 Incubación de Negocios

Secuencia	Responsable	Actividades
5.1.1	CENYTT	Coordina las actividades de la Incubadora de Negocios de la Universidad.
5.1.2	CENYTT	Coordina al equipo de asesores de la Incubadora de Negocios de la Universidad.
5.1.3	CENYTT	Da seguimiento y difunde a los <i>Programas de Apoyo para Emprendedores</i> que emiten dependencias como el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), etc. Registra en la <i>Bitácora de Seguimiento a Actividades de Incubación CENYTT-RG.10</i>
5.1.4	CENYTT	Asesora a los alumnos interesados en desarrollar una iniciativa o idea de negocio.
5.1.5	CENYTT	Da seguimiento y acompañamiento a la incubación de proyectos de los alumnos.
5.1.6	CENYTT Secretaría Académica	Promueve la cultura emprendedora en la comunidad estudiantil de la Universidad por medio de actividades programadas en el PAT.
5.1.7	CENYTT DAICU Coordinación de Comunicación Social Coordinación de Tecnologías	Difunde las actividades de la Incubadora en la comunidad estudiantil de la Universidad por medio de: a. Página electrónica institucional. b. Redes sociales c. Estación de radio
5.1.8	Rectoría CENYTT	Participa en las actividades de fomento al espíritu emprendedor que promuevan los tres niveles de gobierno.
5.1.9	Rectoría CENYTT	Asiste y participa en las reuniones informativas que realizan los tres niveles de gobierno para la presentación de programas de apoyo a Emprendedores.
5.1.10	CENYTT	Asiste y participa en las reuniones mensuales de la Red Estatal de Incubadoras de Empresas Chiapas de la que la Universidad forma parte.
5.1.11	CENYTT	Da continuidad y registra en la <i>Bitácora de Seguimiento a Actividades de</i>

Secuencia	Responsable	Actividades
		<i>Incubación CENYTT-RG.10</i> los acuerdos que se toman en las reuniones de la Red Estatal de Incubadoras de Empresas Chiapas.
5.1.12	CENYTT	Asiste y participa en las sesiones de Comité del Consejo Regulador de Marca Chiapas.
5.1.13	Dirección de Vinculación y Extensión Universitaria CENYTT	Da continuidad y registra en la <i>Bitácora de Seguimiento a Actividades de Incubación CENYTT-RG.10</i> los acuerdos que se toman en las sesiones del Consejo Regulador de Marca Chiapas.

5.2 PROCESO DE INCUBACIÓN

Inducción

Secuencia	Responsable	Actividades
5.2.1	Emprendedor Empresarios	Plantea su idea de negocio innovador a través del <i>Formulario de Idea de Negocio CENYTT-RG.11</i> al Director de la Incubadora de Negocios, en la que se puede identificar paralelamente cuanto conoce de lo que quiere realizar, capacidad de búsqueda de información y paralelamente que tipo de necesidad tiene de asesoría, capacitación, financiamiento, apoyo técnico.
5.2.2	CENYTT	Explica en que consiste una Incubadora, cual es la estructura, como se trabaja interna y externamente en la misma, los requisitos a cumplir, el objetivo principal del proceso es el de inducir al emprendedor la filosofía empresarial de la Incubadora y animarlo a continuar adelante con su idea innovadora. Nota: El equipo de apoyo del Director de la incubadora es un equipo multidisciplinario de especialistas en los temas de desarrollo de negocios.
5.2.3	Emprendedor	Recibe información sobre los servicios de las demás áreas de la Universidad con el fin de complementar el modelo básico para generar mejoras en los procesos de administración y producción de cada emprendimiento.
5.2.4	Emprendedor	Como resultado del proceso de Inducción el emprendedor generará un <i>Perfil del Proyecto CENYTT-RG.06</i> de su idea innovadora y una presentación electrónica, los cuales se utilizarán en la exposición que se debe realizar ante el Comité Evaluador de Proyectos de la Incubadora.
5.2.5	Comité Evaluador de Proyectos	Analiza y revisa las ideas de negocios con relación a la pertinencia comercial, técnica y financiera que tendría en el mercado. En caso de proceder, entrega su aceptación por escrito en el <i>Dictamen del Comité Evaluador de Proyectos CENYTT-RG.07</i> , para que ésta idea de negocio sea asesorada por la Incubadora de Negocios.

5.3. PRE INCUBACIÓN

Secuencia	Responsable	Actividades
5.3.1	CENYTT	<p>Una vez realizada la exposición del <i>Perfil del Proyecto CENYTT-RG.06</i> por parte del Emprendedor al Comité Evaluador de la Incubadora y aprobada por el mismo se pasa a la fase de Pre Incubación, que tiene un tiempo de duración máximo de 6 meses, la cual consta de los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Decidir qué tipo de servicios de la Incubadora contratará el Emprendedor para proceder a la firma del contrato. Definir horarios de trabajo diario, los cuales será especificados en el <i>Contrato de Prestación de Servicios</i>. Proceder a la elaboración del <i>Plan de Negocios CENYTT-RG.08</i> como herramienta fundamental de organizar la empresa, conocer y considerar todas las normas y leyes necesarias para iniciar, conocer al equipo de personas con las que se asocia cuando se trata de más de una persona.
5.3.2	CENYTT	<p>El <i>Plan de Negocios CENYTT-RG.08</i> es responsabilidad del Emprendedor, con asesoría, direccionamiento y acompañamiento de los asesores de la Incubadora de Negocios, apoyados en estudiantes de la Universidad que realicen estancias o estadias (Prácticas Profesionales, Servicio Social o Pasantía de otras instituciones con las que la Universidad tenga convenio de colaboración) como soporte para los emprendedores o en otros casos estos planes de negocio se les puede considerar como resultado de una asignatura de proyectos dictados a los alumnos de la Universidad, recalando que se tendría que firmar un <i>Convenio de Confidencialidad</i> previo y un <i>Convenio de Cesión de Derechos a los Emprendedores</i> por parte de los autores del mismo.</p> <p>Nota: El Abogado resguardará el documento original del <i>Contrato de Prestación de Servicios</i>, <i>Convenio de Confidencialidad</i> y <i>Convenio de Cesión de Derechos a los Emprendedores</i> y el CENYTT copia fotostática.</p>

5.4 INCUBACIÓN

Secuencia	Responsable	Actividades
5.4.1	CENYTT	<p>Concluido el proceso de pre incubación, los Emprendedores deberán firmar su <i>Contrato de Incubación</i> por un año, en el que se estipulan las condiciones bajo las cuales trabajarán en esta etapa de su proyecto.</p>
5.4.2	CENYTT	<p>Orienta y canaliza según sea el caso, al emprendedor/empresario en diversas áreas como:</p> <ol style="list-style-type: none"> Comercialización Financiamiento Contabilidad Aspectos jurídicos Tributarios Producción Otros
5.4.3	CENYTT	<p>Brindará apoyo y asesoría con la finalidad de minimizar la tasa de mortalidad de los proyectos empresariales, poniendo en práctica las estrategias</p>

Secuencia	Responsable	Actividades
		señaladas en el <i>Plan de Negocios CENYTT-RG.08</i> . De igual forma en esta etapa se realizará la promoción y difusión de los proyectos incubados mediante relaciones públicas, entrevistas, foros u otros eventos empresariales.

5.5 POST – INCUBACIÓN

Secuencia	Responsable	Actividades
5.5.1	CENYTT	El proceso de Post –Incubación empieza, una vez que la empresa es sólida y ya ha colocado sus productos o servicios en el mercado, registra una cartera de clientes y proveedores que le permite operar de manera eficiente y obteniendo las mayores utilidades posibles.
5.5.2	CENYTT	En esta etapa, se realizarán visitas periódicas para verificar que los Proyectos mantengan los avances de acuerdo a lo planificado en el <i>Plan de Negocios CENYTT-RG.08</i> y se registra el resultado en el <i>Reporte de Seguimiento de Incubación CENYTT-RG.09</i> .
5.5.3	CENYTT	Al inicio será visitas realizadas de manera continua con la finalidad que el proyecto se mantenga y pueda consolidarse, conforme el proyecto se consolide la frecuencia de las visitas de verificación irán disminuyendo.

Fin

6. Documentos de referencia (interacción con otros documentos)

Código	Proceso o documento
Sin código	Plan de Desarrollo Institucional
Sin código	Manual Proceso de Incubación de Empresas
Sin código	Programas de Apoyo para Emprendedores
Sin código	Programa Anual de Trabajo

7. Control de registros

Código	Registro
CENYTT-RG.06	<i>Perfil del Proyecto</i>
CENYTT-RG.07	<i>Dictamen del Comité Evaluador de Proyectos</i>
CENYTT-RG.08	<i>Plan de Negocio</i>
CENYTT-RG.09	<i>Reporte de Seguimiento de Incubación</i>
CENYTT-RG.10	<i>Bitácora de Seguimiento a Actividades de Incubación</i>
CENYTT-RG.11	<i>Formulario de Idea de Negocio</i>
CENYTT-RG.12	<i>Registro de Visitas Incubadora CENYTT</i>
DP-RG.02	<i>Informe Trimestral</i>

DPC-RG.01 Informe Cualitativo Trimestral

8. Glosario

- 8.1 **CENYTT**: Centro de negocios y transferencia de tecnología.
- 8.2 **DAICU**: Departamento de atención integral a la comunidad universitaria
- 8.3 **IFAI**: Instituto Federal de Acceso a la Información

9. Control de cambios

Nivel de revisión	Sección y/o página	Descripción de la modificación y mejora	Fecha de modificación
01	-----	-----	12 de junio 2015
02	Pág. 2 3.7.3 y 3.8 Pág. 3 Sección 5.1.1, 5.1.6 y 5.1.8 5.1.9 Pág. 6	Nace este procedimiento en el área del Cenytt (antes pertenecía a Vinculación) Cambios en políticas. Cambios en responsabilidades Cambios en responsabilidades y actividades Se incluye el <i>Registro de Visitas Incubadora CENYTT</i>	31 de julio 2018
03			
04			
05			